

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que la Curadora Ad Litem designado en la presente causa no ha manifestado su aceptación o rechazo del cargo.

Manizales, 11 de diciembre del 2020.

ANA MARÍA HURTADO LÓPEZ
SECRETARIA AD HOC

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto de trámite No. 930

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA EL IMPERIO
Demandados: ARGEMIRO OCAMPO AGUIRRE Y OTRO
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00118-00

Vista la constancia que antecede, se considera pertinente requerir al abogado LUIS BAYRON SOTO BURITICÁ para que en el término de cinco (05) días proceda a manifestar su aceptación o no al cargo designado.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 136 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 14 de diciembre del 2020

ANA MARÍA HURTADO LÓPEZ
Secretaria Ad hoc

